

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

1496 *PLENO - Aprobación del Plan de Apoyo a Autores Literarios de Menorca (SALM)*

Se hace público que el Pleno del Consell Insular de Menorca en sesión de carácter extraordinario de 23 de enero de 2017 aprobó el Plan de Apoyo a Autores Literarios de Menorca, el texto íntegro del cual se publica a continuación, para general conocimiento.

PLAN SALM de Apoyo a Autores Literarios de Menorca

Exposición de motivos

El Consell Insular de Menorca concede mucha importancia al sector de la creación. En este sentido ha iniciado todo un seguido de actuaciones y programas para apoyar a las personas y a las entidades que, desde diversos ámbitos, se dediquen a la creación artística. Uno de estos ámbitos es la creación literaria, entendida como la producción de obras con finalidad artística en los diversos géneros de poesía, narrativa, teatro y ensayo, y se ha considerado necesario redactar un plan de apoyo a los autores literarios de Menorca.

Menorca vive actualmente un momento dulce por lo que se refiere a su literatura, en las diversas vertientes. En toda la historia, Menorca no había contribuido tanto como ahora a la riqueza y la diversidad de la producción literaria: autores de renombre, una pléyade de personalidades literarias que editan de forma regular y con notable éxito, nuevas voces de jóvenes que se incorporan, recitales anuales como Illanvers con muy buena acogida, ediciones y publicaciones diversas, presentaciones y premios, etc. En palabras de Josep M. Quintana, "Tanto así que desde la década de los setenta del siglo pasado hemos visto como se generaba un indudable refloreamiento de la literatura que, a lo largo de los últimos veinte años, ha producido un buen número de escritores sólidos (poetas y narradores) que conforman, sin duda, uno de los períodos más fértiles por lo que se refiere a la creación literaria. Además, se trata de autores que son conocidos, leídos y que tienen una clara incidencia sobre la sociedad. Creo, pues, que vivimos un momento muy bueno que, sin duda, producirá todavía muchos más frutos en el futuro".

Este plan prevé una serie de actuaciones que son un apoyo genérico a la literatura de Menorca y a su promoción y difusión; pero, además, incluye como novedad el programa llamado Circuito de Escritores, que tiene por objetivo la promoción de la literatura de Menorca y va dirigido al público en general, aunque dirigido a públicos específicos según la actividad.

El propósito marco es ofrecer un apoyo directo a los creadores literarios en sus actividades extraliterarias y, como consecuencia, incidir en un doble sentido: fomentar la lectura de nuestros escritores y facilitar la difusión de su obra. De este circuito de escritores, se pueden beneficiar centros escolares de todos los niveles educativos, la Red de Bibliotecas de Menorca, los clubs de lectura, las editoriales, las librerías y cualquier otra entidad que trabaje entorno a los libros y la lectura.

El programa pone en relación los escritores y los lectores, y es una herramienta que articula esta relación entorno de la creación literaria. Las actividades de este programa pueden ser diversas y tener formatos diferentes: tertulias literarias, talleres de creación, presentaciones de novedades, coloquios, recitales, conciertos, lecturas, etc.

Objetivos del Plan

Son objetivos del Plan de Apoyo a Autores Literarios de Menorca:

- a) Reforzar programas y actuaciones que ya lleva a cabo el Departamento de Cultura y Educación del Consell Insular de Menorca.
- b) Crear nuevos programas de promoción de los escritores y de sus obras.
- c) Implicar los colectivos en la actividad literaria, en su difusión (medios de comunicación, bibliotecas, redes sociales) y el su enseñanza (centros educativos), y en la puesta en marcha del Plan; así como las otras administraciones que se puedan contribuir, las empresas del sector (editoriales y librerías) y las asociaciones de escritores.
- d) Dar a conocer los autores menorquines y sus obras.
- e) Impulsar la lectura de autores menorquines entre los ciudadanos.
- f) Establecer nexos entre el mundo de la creación literaria y el de la educación y la formación.
- g) Ser consciente la sociedad menorquina de la riqueza literaria de la isla.
- h) Aproximar escritores y lectores en una experiencia viva.
- i) Donar a los autores menorquines más presencia social y en los medios de comunicación.
- j) Profundizar en el conocimiento de la creación literaria menorquina por medio de programas didácticos de divulgación.



Ámbitos de actuación

El Plan SALM quiere incidir en el conjunto de la ciudadanía de Menorca, pero cada actuación va dirigida a un segmento de la población específico, según la naturaleza de la actuación y su objetivo. Así, dividimos las actuaciones en diversos ámbitos de aplicación:

- a) **Ámbito educativo:** acciones de enseñanza y aprendizaje en centros escolares con finalidad educativa y actividades didácticas .
- b) **Ámbito divulgativo:** acciones de difusión por medios diversos.
- c) **Ámbito bibliotecario:** acciones de incremento de las actividades entorno de los autores y la lectura.
- d) **Ámbito profesional:** acciones de refuerzo a las actividades de librerías, editoriales y asociaciones entorno de la lectura de autores menorquines.

Evaluación

El Consell Insular creará una comisión evaluadora del Plan para hacer una valoración. Esta comisión se reunirá una vez al año y emitirá un informe que presentará al conseller de Cultura y Educación. El informe ha de incluir los indicadores y las estadísticas del conjunto de las actividades que se hayan celebrado a lo largo del año.

La comisión evaluadora del Plan SALM estará formada por el jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas del CIM, un técnico o administrativo del Departamento de Cultura y Educación del CIM, dos bibliotecarios de la Red de Bibliotecas de Menorca y el jefe de la Sección de Lengua y Literatura del IME.

Programa de actuaciones

El Plan se divide en dos tipos de actuaciones:

A: Actuaciones **propias** del Plan: son las que se realizan con la presencia del autor o los autores y que se concretan principalmente en el programa Circuito de Escritores, tal como se detalla más adelante.

B: Actuaciones **complementarias** al Plan: son las actividades o los programas que se realicen sin la presencia del autor o los autores y para los cuales los autores no reciben ninguna cantidad económica, pero que son un apoyo genérico a la literatura de Menorca y a su promoción y difusión.

Son actuaciones complementarias:

- a) Web de la historia de la literatura a Menorca
- b) Web "La illa dels sentits": compendio de webs y blogs de autores literarios
- c) Maletas pedagógicas entorno de temas literarios
- d) Guías de lecturas de obras de autor menorquín
- e) Ayudas específicas a la edición
- f) Compra de ejemplares para centros educativos o bibliotecas públicas
- g) Pliegos de lectura: edición de textos para la difusión de obras y autores
- h) Ferias de libros: Sant Jordi, Feria del Libro en Catalán, Feria del Libro Menorquín...
- i) Convenios con entidades: Illetra, Talleres Islados, Ateneo de Mahón, Cercle Artístic, Acció Cultural, Orfeón Mahonés, etc.
- j) Elaboración de centros de interés de autores en las bibliotecas
- k) Concurso bibliotrailer
- l) Jornadas de la Sección de lengua y Literatura del IME (estudios y homenajes)
- m) Festival Illanvers y publicación de los Quaderns Xibau de poesia
- n) Concurso Premios literarios Francesc de B. Moll
- o) Colaboración en los premios literarios Illa de Menorca de Editorial Menorca.

Programa Circuito de Escritores

- **Autores que pueden participar**

El Consell Insular de Menorca contratará, por medio de factura, los autores que participen en el Programa Circuito de Escritores. Esta contratación se hará a partir de una solicitud que han de presentar las entidades que pidan una actividad con la presencia de un autor. El Circuito de Escritores queda restringido a los escritores menorquines de nacimiento o de residencia a Menorca. El ámbito territorial del programa se circunscribe a la isla de Menorca. Los requisitos para participar son los siguientes:

- a) Haber nacido en Menorca o tener la residencia.
- b) Ser escritor de ficción literaria; es decir, autor de obras de narrativa, poesía, teatro o ensayo literario.



- c) Ser miembro de una asociación profesional de escritores (AELC, PEN Club, CEDRO, etc.) o bien ser autor de un mínimo de dos obras individuales publicadas o haber participado, como mínimo, en tres libros colectivos.
- d) Quedan excluidos los autores menorquines que residen en las otras islas Baleares (Mallorca, Ibiza y Formentera), dado que estos autores pueden optar al programa TALENTIB de l'IEB.

- **Cuantía de las ayudas**

Las cantidades económicas se destinarán directamente a los autores que realicen una actividad y se pagarán mediante la factura que ha de presentar el autor. Cada autor recibirá 100 € por actividad realizada, conforme a la presentación de una factura, si son residentes en Menorca. Si residen fuera de Menorca, la cantidad que recibirán será de 200 € para la primera actividad y de 100 € a partir de la segunda actividad y hayan de desplazarse a Menorca. Cada autor podrá optar a un máximo de seis actividades, o bien a 600 € en total por cada año natural. Estas cantidades han de incluir el IVA correspondiente y, en caso de las personas físicas, hay que tener en cuenta las retenciones de IRPF.

- **Quien lo puede solicitar**

Pueden solicitar actividades las entidades públicas o privadas [ayuntamientos, bibliotecas, centros educativos, asociaciones y entidades culturales o cívicas, librerías y empresas de gestión cultural (editoriales, programadores, curadores, etc.)], con una antelación mínima de 20 días a la fecha de celebración del acto o la actividad, a través de un formulario en línea al cual se podrá acceder desde la web del Consell Insular de Menorca. Después de comprobar que se cumplen los requisitos, el Consell Insular dará el visto bueno a la entidad solicitante para que pueda realizar la actividad y se comunicará al autor que la ha de ofrecer.

- **Calendario y plazos**

El Circuito de Escritores tiene una programación anual coincidente con el curso escolar, dado que tanto los centros educativos como otras entidades culturales organicen el calendario de septiembre a agosto. Anualmente, se incluirá en el presupuesto del Departamento de Cultura y Educación una partida para este concepto y la conformidad que se dé a la actividad estará condicionada a la disponibilidad presupuestaria.

- **Tipos de actuaciones incluidas**

- a) Presentación de novedad literaria
- b) Tertulia literaria
- c) Debate
- d) Lectura pública
- e) Concierto, recital, interpretación
- f) Espectáculo literario
- g) Itinerario literario
- h) Conferencia de autor
- i) Taller de creación
- j) Acto de homenaje
- k) Jornadas de estudio
- l) El autor en el aula

Lo que os comunico para vuestro conocimiento y a los efectos oportunos, al mismo tiempo que os hago saber que contra el acuerdo precedente, que pone fin a la vía administrativa, podéis interponer los siguientes recursos:

- En el plazo de un mes a partir del día siguiente de la recepción de esta notificación, recurso potestativo de reposición ante el Pleno. Este recurso se entenderá desestimado si no se os ha notificado la resolución después de haber transcurrido un mes desde su interposición. Contra la desestimación por silencio del recurso de reposición podréis interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma.
- En el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la recepción de esta notificación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma siempre que no hayáis interpuesto recurso potestativo de reposición, dado que en este caso habrías de esperar que se dicte la resolución.

Todo esto sin perjuicio que podáis utilizar cualquier otro recurso que consideréis procedente en derecho.

Todo lo anterior se ajusta a la Ley 29/1998, de 013 de julio, que regula la jurisdicción contenciosa administrativa y a la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Finalmente, procede indicar que la interposición de los recursos pertinentes no suspende la eficacia de la resolución impugnada ni interrumpe los plazos que se puedan derivar, excepto que la autoridad competente lo acuerde expresamente.

Maó, a 15 de febrero de 2017

LA SECRETARIA INTERINA

Rosa Salord Olèo

ANEXO - FORMULARIO DE SOLICITUD (consta en el expediente)

ANEXO 1

PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL PLAN SALM

Este presupuesto prevé los gastos previstos para el año 2017, y se nutre principalmente de los programas siguientes del presupuesto del Consell Insular de Menorca para el año 2017.

Programa	Descripción
33000	Gestión administrativa
33200	Patrimonio documental y bibliotecas
33210	Biblioteca Pública y Archivo Histórico
33400	Creación y promoción cultural

En el presupuesto del Consell Insular de Menorca de los años posteriores se incluirán las partidas económicas necesarias para continuar realizando las actividades que se prevén en este plan.

En el caso de acciones que dependen de otras entidades o administraciones diferentes del Consell Insular de Menorca, sólo se indica quien es el responsable de llevarla a cabo.

Actividad	Responsable	Importe
Circuito de Escritores	CIM	8.000 €
Web de la historia de la literatura de Menorca	IME	
Web La isla delos sentidos: compendio de webs y blogs de autoras literarios	XBM	
Maletas pedagógicas entorno de temas literarios	CIM	
Guías de lecturas de obras de autor menorquín		
Ayudas específicas a la edición	CIM	12.000 €
Compra de ejemplaras para centros educativos o bibliotecas públicas	CIM y XBM	116.000 €
Pliegos de lectura: edición de textos para la difusión de obras y autores.	CIM	12.000 €
Ferias de libros: Sant Jordi, Feria del Libro en Catalán, Feria del Libro Menorquín...	CIM	12.500 €
Convenios con entidades: Illetra, Talleres Islados, Ateneo de Mahón, Cercle Artístic, Acció Cultural, Orfeón Mahonés, etc.	CIM	
Elaboración de centros de interés de autoras en las bibliotecas	XBM	
Concurso de bibliotrillers		
Jornadas de la Sección de Lengua y Literatura del IME (estudios y homenajes)	IME	500 €
Festival Illanvers y publicación de los Quaderns Xibau de poesia	CIM y IME	4.000 €
Concurso Premios literarios Francesc de B. Moll.	CIM	700 €
Colaboración en los premios literarios Illa de Menorca de Editorial Menorca	CIM	2.500 €

